

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Dirección General de Entidades**

Calle Edison, nº 4

28006 Madrid

Bilbao, 9 de enero de 2023

**KUTXABANK GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.**, como Sociedad Gestora del fondo de inversión **KUTXABANK RF HORIZONTE 18, FI**, inscrito en el Registro de CNMV con el número 5706, comunica como **HECHO RELEVANTE** lo siguiente:

Se eleva el importe de volumen de patrimonio del fondo a partir del cual se aplica la restricción al volumen máximo de participaciones por partícipe y la comisión de reembolso del 2%, sobre el importe reembolsado, **hasta los 1.000 millones de euros**, de modo que:

- Volumen máximo de participaciones por partícipe: desde el 15.02.23, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de **1.000 millones de euros**, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participaciones a suscribir será de 1 participación.
- Comisión de reembolso del 2% sobre el importe reembolsado: a partir del 15.02.23, inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio de **1.000 millones de euros**, y hasta el 29.04.24, inclusive, excepto si se solicita en alguna de las dos fechas previstas como ventana de liquidez, el 01.08.23 y el 01.02.24.

La adquisición de la cartera necesaria para ampliar el volumen a 1.000 millones no compromete el objetivo de rentabilidad establecido en el folleto informativo del fondo.

En caso de que el fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 15.02.23, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,

KUTXABANK GESTION S.G.I.I.C., S.A.U.